

Serie de lecciones: LIBRO DE DANIEL

INTRODUCCIÓN

Daniel 3:26-30

El creyente sabe que Dios es real, pero también hay gente incrédula que por más grande que sea el milagro de Dios tampoco creerán, cumpliendo el dicho popular que dice: *“No hay peor ciego que el que no quiere ver”*.

La existencia de Dios se puede ver de muchas maneras: en la creación, en una vida nueva, en el testimonio de una vida transformada, en milagros de sanidad y de tantas otras maneras. ¿Puedes mencionar otras?

Nuestro pastor Silvestri solía cantar esa canción "cómo no creer en Dios", ¿la recuerdas,

En esta lección vemos como Nabucodonosor, alguien que se creía superior, finalmente se rinde ante la evidencia de Dios.

DESARROLLO

Vers. 26: “Sadrac, Mesac y Abed-nego, siervos del Dios Altísimo, salid y venid.”

Un milagro, es algo que la ciencia no puede explicar, en este caso rompe con las leyes naturales y el fuego no los quemó. Dios los mantuvo con vida y al momento de salir del horno de fuego, este rey pagano los llama siervos del Dios Altísimo, reconociendo al Dios verdadero.

Había un destino de muerte marcado para estos jóvenes, pero Dios lo transformó en vida.

Esa es la experiencia de todo aquel que recibe a Cristo como Señor y salvador de su vida. Dios te libra de la muerte, te da vida eterna y te hace un siervo del Dios Altísimo.

Vers. 27: los que antes se habían juntado para adorar a una imagen, ahora se juntan para mirar a estos jóvenes y tratar de entender lo inentendible para el razonamiento humano. “El fuego no los había quemado”. El fuego representa la hora de la prueba, de la cual Dios nos libra (Apocalipsis 3:10)

Vers. 28 a: Bendito sea el Dios de ellos, que envió a su ángel y los libró

Tenemos la promesa de la protección de Dios para sus hijos.

Vivimos en un mundo en el que tendremos problemas y dificultades. Jesús dijo "en el mundo tendréis aflicción..." Algunos pasaremos por el horno del fuego ardiente, pero Él tiene poder para sacarnos de ahí.

"...pero confiad, yo he vencido al mundo" Juan 16:33

(Salmos 34:7)

Vers. 28 b: no cumplieron el edicto del rey y entregaron sus cuerpos antes de servir a otro dios

¿Cuándo un cristiano debe desobedecer al gobierno civil? Si bien el cristiano respeta y reconoce a las autoridades, no estamos obligados a obedecerles cuando emiten leyes contrarias a las leyes de Dios. (Hechos 5:27-29)

Vers. 29-30: tan fuerte fue la convicción de Nabucodonosor que ahora emite un decreto prohibiendo la blasfemia contra el Dios de los judíos.

No se puede prohibir la adoración a Dios, como había hecho antes (Daniel 3:4-5), ni tampoco forzarla, como pretendía hacerlo ahora.

La alabanza y la adoración surgen de un corazón transformado que libremente reconoce la grandeza de Dios. Como Iglesia adoramos a nuestro gran Dios de muchas maneras. (Salmos 150)

CONCLUSIÓN

Cuántas enseñanzas nos dejan Sadrac - Mesac y Abeg - nego.

El desafío de vivir una vida cristiana práctica, sosteniendo nuestra fe y siendo siervos de Dios caminando en sus propósitos eternos (Efesios 2:10)

Alabanzas a Dios

1 Aclamad a Dios con alegría
toda la tierra //
Cantad la gloria de su Nombre
poned gloria en su alabanza
¡Cuán asombrosas son Señor tus obras
por la grandeza de Tu poder!
Se someterán a Ti tus enemigos,
toda la tierra te adorará
Y cantarán a Ti,
cantarán a Tu Nombre
precioso Nombre de mi Señor.

2 Adoramos por siempre al creador
a Ti Señor, alzamos nuestra voz
Tu Nombre Santo es //
Cuán santo eres Tu
Santa Trinidad
Rey de Reyes y el Señor
Tu Nombre es //
Tu Nombre Santo es.

Noticias

Horarios de reunión:

Templo Central: Viernes 12:30 hs. - Reunión de ayuno y oración
Bv. Oroño 2647 Sábados y Domingos: 19 hs.

Centro de Convenciones Cristiano: Lunes y Viernes 19 hs.
San Martín 940

Vea canal luz : **DIRECT TV**canal **354**
EXPRESS..... canal **99**
FLOWcanal **435**

Paseo Pastor José María Silvestri:

puede ser visitado en el cantero central de Bv. Oroño entre Gálvez y 27 de Febrero

Iglesia Evangélica Misionera Argentina

Bv. Oroño 2647 - Rosario - Argentina

Tel. 54 3414828253- Cel: 54 9 341 6544466 - e-mail: orenpormi@canalluz.org

Personería Jurídica N° 437 – Fichero de Culto N° 1760